



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
Página 1 de 3

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Respetados: **LADY JENNIFER AGREDO ASTAIZA**
C.C. 25.712.520

RAMON DE JESUS CARTAGENA HERRERA
C.C. 1.076.323.700

IMELDA LEONOR SINZA PACHOJOA
C.C. 31,303,422

LUIS ALBERTO CUARAN
C.C. 97,520,105

DIEGO ROBERTO VERDUGO BENAVIDES
C.C. 16,377,160

JULY MARCELA ARCOS ZAMBRANO
C.C. 59.310.831

YESLI TATIANA TIMANA ADRADA
C.C. 1,089,906,320

ANDRES FELIPE LOAIZA OSPINA
T.I 99101604604

La Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la Fiscalía General de la Nación, por medio de la presente, y considerando lo fijado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se permite solicitar se sirvan comparecer¹, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente citación, a la diligencia de notificación personal en la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la Fiscalía General de la Nación, Oficina de Bienes – en el Fondo Especial para la Administración de Bienes, ubicada en la Carrera 22 No. 19 - 47 Edificio Milán, Torre B, Piso 4, C. P. 52001, Pasto (N), dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de notificarse personalmente del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo Resolución No. 086 de 2025.

Asunto: *“Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de (18) automotores ubicados en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico de la Fiscalía General de la Nación a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”,*

Fecha de expedición del acto: 01 de agosto de 2025

Autoridad que expidió el acto: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación

Automotores sobre el cual se da apertura al proceso de abandono:

¹ Se podrá comparecer de manera directa por parte del interesado, o a través de su representante o apoderado, o de la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
Página 2 de 3

ÍTEM	CLASE	MARCA	COLOR	PLACA	CHASIS	MOTOR
1	MOTOCICLETA	BAJAJ	VERDE ESME- RALDA	MGA74C	9FLJDC1Z3BCD08645	JEGBTK50746
2	MOTOCICLETA	AKT	AZUL	FOI29D	9F2B81259EAC14153	157FMILQ170020
3	AUTOMOVIL	MAZDA	AZUL	GUH- 793	626NB07870	F8315362
4	MOTO	AKT	AZUL	BMO60B	LLCJPP2006E000185	157FMIDJ277174
5	CAMPERO	CHEVRO- LET	GRIS	AUS-841	8LDCSV37860009316	H25A166325
6	MOTO	AKT	AZUL	EZX03D	9F2B31251EE203684	157FMILE090295
7	MOTO	YAMAHA	AZUL	LPE09B	29C1010631	29C1010631
8	VOLQUETA	MACK	BLANCO	QUP918	1M2P264C9SM017077	EMN73004P0415

Lo anterior, por cuanto al consultar el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) los automotores que se relacionan en la **anterior tabla**, este arroja que los propietarios de los rodantes corresponden a los siguientes:

ÍTEM	CLASE	MARCA	COLOR	PLACA	PROPIETARIO
1	MOTOCICLETA	BAJAJ	VERDE ES- MERALDA	MGA74C	RAMON DE JESUS CARTAGENA HERRERA C.C. 1.076.323.700
2	MOTOCICLETA	AKT	AZUL	FOI29D	ANDRES FELIPE LOAIZA OSPINA C.C. 99101604604
3	AUTOMOVIL	MAZDA	AZUL	GUH-793	LADY JENNIFER AGREDO ASTAIZA C.C. 25.712.520
4	MOTO	AKT	AZUL	BMO60B	IMELDA LEONOR SINZA PACHOJOA C.C. 31.303.422
5	CAMPERO	CHEVROLET	GRIS	AUS-841	YESLI TATIANA TIMANA ADRADA C.C 1.089.906.320
6	MOTO	AKT	AZUL	EZX03D	DIEGO ROBERTO VERDUGO BENAVIDES C.C. 16.377.160
7	MOTO	YAMAHA	AZUL	LPE09B	JULY MARCELA ARCOS ZAMBRANO C.C. 59.310.831
8	VOLQUETA	MACK	BLANCO	QUP918	LUIS ARTEMIO CUARAN C.C. 97.520.105

Que en el expediente de cada uno de los automotores y el registro mercantil de cada uno de los propietarios², no consta ninguna dirección, número de fax o correo electrónico, donde pudiera remitirse la citación para cumplir con la notificación personal prevista en el inciso primero del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011. Que ante tal eventualidad el inciso segundo del precitado artículo señala:

“(…)

Quando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”. (Negrilla y subrayado fuera del texto).

En observancia de lo anterior, se procederá a publicar la presente citación para la notificación personal de la **Resolución No. 086 del 1 de agosto de 2025**, por un término de cinco (05)

² Realizada la verificación del Registro Mercantil, en fecha 29 de agosto de 2025, se determinó que ninguno de los propietarios se encuentran registrados



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
Página 3 de 3

días hábiles, contados a partir del **cuatro (04) de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.** en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

De igual forma, dentro del plazo anteriormente señalado, usted podrá manifestar su aceptación para ser notificado(a) por medios electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. Para ello, deberá indicar la(s) dirección(es) de correo electrónico en la(s) que desea recibir dichas notificaciones. En este caso, la comunicación de aceptación, junto con la(s) dirección(es) electrónica(s) correspondiente(s), deberá enviarse a los siguientes correos:

- **Lucy Estefhania Yepez Villota** – lucy.yepez@fiscalia.gov.co
- **Martha Liliana Pantoja López** – martha.pantoja@fiscalia.gov.co

Se solicita que, al momento de asistir a la diligencia de notificación, presente el documento de identidad del interesado o su representante y el poder o autorización a un tercero debidamente notariado (Cuando aplique).

Finalmente, en caso de no lograr su comparecencia dentro del anterior término, se procederá a notificarlo por Aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Martha Liliana Pantoja López – Técnico II *MP*
Revisó: Lucy Estefhania Yepez Villota – Profesional de Gestión III *LY*